



Empleo del sector turístico en Andalucía

Año 2020

Economía del turismo en Andalucía



EMPLEO DEL SECTOR TURÍSTICO EN ANDALUCÍA. AÑO 2020

Publicación Oficial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

COLECCIÓN

Economía del turismo en Andalucía

EDITA

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Plaza Nueva, nº 4

41001 Sevilla

Formulario de contacto:

https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/app/csu-peticion.html?cat_servicio_id=22

ELABORA

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

C/ Compañía nº 40

29008, Málaga

T. 951 299 300 Fax. 951 299 365

Correo e.: saeta@andalucia.org

Publicación electrónica semestral disponible a texto completo en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local e indizada en el catálogo del Centro de Documentación y Publicaciones

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/idea/opacidea/abnetcl.cgi?SUBC=210701>

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos siempre que se indique la fuente.

Índice de contenidos

- 00. Introducción.
- 01. Población ocupada del sector turístico en Andalucía.
- 02. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según ramas de actividad.
- 03. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según sus características personales.
- 04. Población ocupada del sector turístico en Andalucía según las características de los puestos de trabajo.
- 05. El comportamiento mensual del empleo del sector turístico en Andalucía a partir de la contratación registrada.
- 06. Anexo metodológico.

00. Introducción

Con el fin de establecer un sistema de información estadística que permita el análisis y seguimiento mediante indicadores del mercado laboral en las principales actividades económicas que conforman el sector turístico y su contribución al mercado laboral andaluz, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a través del Área de Estadística e Investigación (SAETA), viene desarrollando, entre sus líneas de trabajo, un análisis del empleo turístico en la región.

Siguiendo las recomendaciones internacionales, se ha optado por una perspectiva desde el lado de la oferta, es decir, teniendo en cuenta el empleo en una serie seleccionada de actividades características del turismo. Y de las diversas fuentes existentes, se ha venido realizando una explotación de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, la principal fuente estadística para el estudio del mercado de trabajo. Esta encuesta recoge trimestralmente información sobre la actividad del establecimiento donde trabajan las personas ocupadas, codificando estas variables de actividad a nivel de grupos (tres dígitos) de la CNAE-2009.

La EPA tiene como principal inconveniente que no es capaz de suministrar datos sobre empleo turístico desagregados para las provincias andaluzas, porque al tratarse de una encuesta no se puede descender a un mayor detalle si se quiere mantener la representatividad de la información. Y solo ofrece información por trimestres. Sin embargo, la demanda de información desagregada geográfica y temporalmente sobre el empleo turístico es cada vez más reiterada por todos los agentes del sector, tanto públicos como privados. Para satisfacerla es necesario recurrir a otras fuentes de información, como las derivadas de procedimientos administrativos.

En este sentido, para completar el análisis del empleo del sector turístico andaluz del año 2020 se va a utilizar información procedente de dos registros administrativos:

1. El registro de los contratos de trabajo que los empresarios tienen la obligación de comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, una información valiosa sobre los procesos de acceso o entrada al empleo por cuenta ajena con una desagregación temporal mes a mes. Esta información se incorpora al informe actual como aproximación al comportamiento mensual del empleo turístico.
2. La afiliación de los trabajadores al Sistema de la Seguridad Social, ya que esta fuente permite aproximar el volumen de empleo del sector turístico con un mayor nivel de desagregación geográfica (provincias y zonas). Dada su extensión y detalle, el análisis del empleo turístico por provincias y zonas a partir de esta fuente se consigna en un informe separado.

01. Población ocupada del sector turístico en Andalucía

Para el año 2020 se cifra en 353,6 mil la media de ocupados y ocupadas en actividades turísticas en Andalucía¹, un -16,7% menos que en el año anterior (-70,9 mil ocupados menos en términos absolutos), lo que supone retroceder al nivel que se tenía en 2008. Esta población ocupada representa el 11,7% de los 3,02 millones de ocupados y ocupadas de la región (-1,9 puntos porcentuales menos que en 2019).

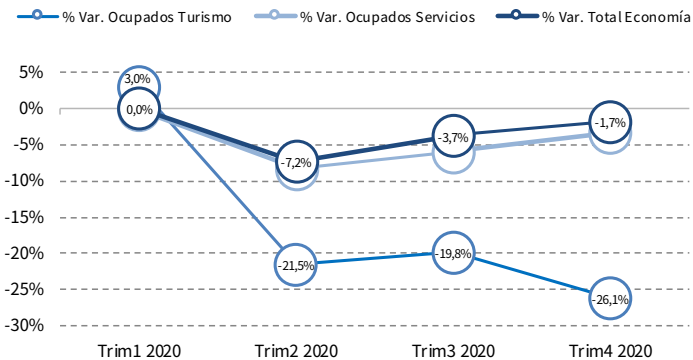
En la valoración de esta cifra hay que tener en cuenta que todos los trabajadores afectados en 2020 por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa COVID-19 con suspensión de empleo, se consideran ocupados a efectos de su clasificación en la EPA, siguiendo así las recomendaciones metodológicas de Eurostat y de la Organización Internacional del Trabajo.

El impacto de la pandemia COVID-19 sobre el empleo de la Industria Turística ha sido mucho mayor que sobre otros sectores económicos: los descensos sin precedentes de la ocupación en la Industria Turística registrados a partir del segundo trimestre del año han sido muy superiores a los registrados en la ocupación del Sector Servicios y en la del total de ocupados y ocupadas de Andalucía (con tasas respectivas del -4,4% y -3,2% para el conjunto de 2020).

Población ocupada de Andalucía por sectores económicos y variación interanual. Año 2020

	Ocupados (miles)	Cuota %	Var. 20/19 %	Diferencias 20/19 (miles)
Agricultura y Pesca	264,8	8,8%	3,7%	9,4
Industria	299,4	9,9%	1,9%	5,6
Construcción	197,2	6,5%	-4,5%	-9,4
Ind. Turística	353,6	11,7%	-16,7%	-70,9
Resto de Servicios	1.906,0	63,1%	-1,7%	-33,4
Servicios	2.259,7	74,8%	-4,4%	-104,3
Total Economía	3.021,1	100,0%	-3,2%	-98,6

Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte a partir de EPA, INE.



Puntos clave

- La Industria Turística han sido de las actividades económicas más perjudicadas por las medidas impuestas para el control de la pandemia de COVID-19: confinamientos de la población, cierre de fronteras, cierres perimetrales y restricciones generalizadas de los viajes, medidas de distanciamiento social, cuarentenas, etc... han provocado un descenso sin precedentes en la demanda de servicios turísticos en Andalucía.

- Por ello, y a pesar del alivio que han supuesto los esquemas de protección temporal del empleo (ERTE), la ocupación del sector turístico ha descendido en respuesta al desplome de la demanda (Andalucía recibió 13,3 millones de turistas en 2020, un -59,0% menos que el año anterior).

DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SE DESPLOMA Y ELLO SE REFLEJA EN LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DEL SECTOR

¹Véase en el anexo [el listado de actividades características del turismo](#) que se ha tenido en cuenta para la determinación de la ocupación la Industria Turística de Andalucía. Todas las cifras del año 2020 se han obtenido como media aritmética simple de los datos trimestrales.

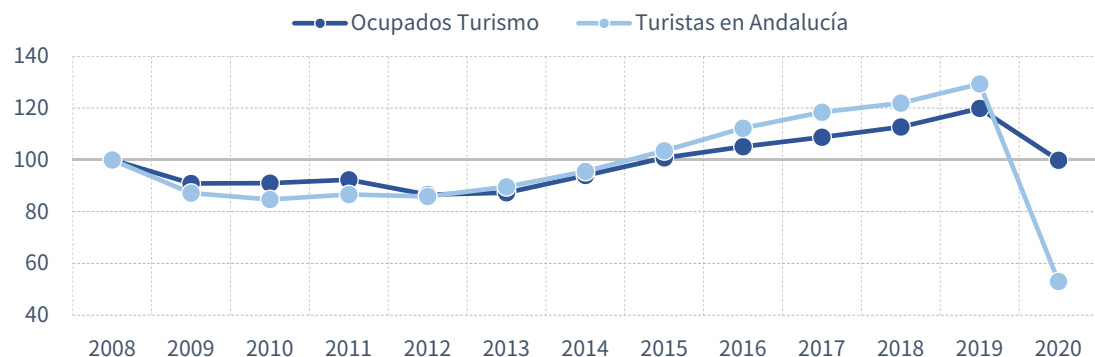
01. Población ocupada del sector turístico en Andalucía

La evolución del empleo turístico ha ido de la mano de la evolución del turismo recibido en Andalucía. En el gráfico se aprecia claramente como las dos líneas que representan dicha evolución desde 2008 se acompañan a lo largo del tiempo, creciendo y decreciendo a un ritmo similar, excepto en el año 2020, un año atípico para la actividad turística.

Si el empleo turístico no ha registrado en 2020 una caída mayor, ello se ha debido al efecto amortiguador de los ERTE. Así, y según los últimos datos publicados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a lo largo del año 2020 un total de 159.348 trabajadores de la rama de Hostelería se han visto afectados por un procedimiento de regulación temporal de empleo con suspensión de contrato o reducción de jornada². Si tenemos en cuenta que la cifra estimada de ocupados en esta rama según la explotación que se realiza de la EPA es de 256.700, entonces el 62,1% de los trabajadores de esta rama se han visto afectados por un ERTE.

Evolución de los turistas y de la ocupación en la Industria Turística de Andalucía. Años 2008-2020

(Índice = 100 en el año 2008)



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

² La información publicada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el año 2020 corresponde, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a las autoridades laborales provinciales y la autonómica, e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de estos ámbitos. Es importante tener en cuenta que no están incluidos en estos datos los afectados por procedimientos de ámbito nacional, ya que la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social no ha podido publicar la “Estadística de Regulación de Empleo” con su desglose habitual, al no haber recibido toda la información de las autoridades laborales autonómicas debido a la sobrecarga de expedientes de regulación que ha provocado la pandemia de COVID-19.

Puntos clave

- La **Hostelería**, que comprende las actividades de *alojamiento y restauración*, con **256,7 mil ocupados**, es la rama que da empleo a un mayor número de trabajadores del sector, pues **representa el 72,6% de toda la población ocupada en actividades turísticas de Andalucía del año 2020**.

- **Prácticamente 6 de cada 10 trabajadores de la hostelería de Andalucía se han visto afectados por un ERTE en 2020.**

- **No se dispone de información sobre el impacto de los ERTE en la ocupación del resto de ramas turísticas (*transporte turístico y otras actividades turísticas*), porque los datos publicados sobre el nº de trabajadores afectados por estos expedientes no llegan al desglose por grupos de CNAE (códigos de actividad a tres dígitos) que se necesitaría para ello.**

01. Población ocupada del sector turístico en Andalucía

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En 2020, todas las principales CC. AA. turísticas han registrado caídas de empleo, por lo que se han producido pocos cambios en el ranking de regiones turísticas con mayor ocupación en actividades características del turismo: Cataluña se mantiene un año más en el primer puesto, pues con 376,8 mil empleos supone el 17,3% del total de ocupación en el sector turístico español del año 2020; Andalucía también permanece en la segunda posición, con una cuota del 16,2% (353,6 mil empleos), seguida por la Comunidad de Madrid (15,9%).

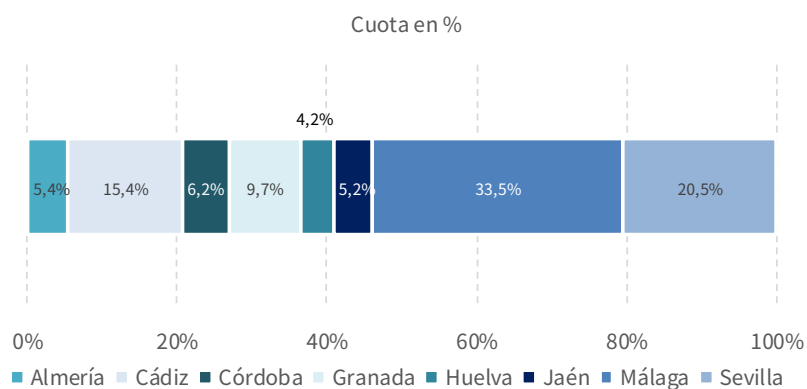
DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

Málaga y Sevilla son las provincias andaluzas que concentran la mayor proporción de población ocupada en actividades turísticas de la región en 2020, con cuotas respectivas del 33,5% y del 20,5%. El empleo turístico ha descendido³ en 2020 en todas las provincias andaluzas.

Población ocupada en la Industria Turística por CC. AA. y provincias. Año 2020

	Ocupados (miles)	Cuota %	Var. 20/19 %
Cataluña	376,8	17,3%	-11,8%
Andalucía	353,6	16,2%	-16,7%
Madrid	347,1	15,9%	-9,1%
C. Valenciana	225,6	10,3%	-10,7%
Canarias	205,0	9,4%	-20,2%
Baleares	112,3	5,1%	-20,1%
Resto CC.AA.	561,0	25,7%	-13,4%
España	2.181,5	100,0%	-13,8%

Fuente: SAETA, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE.



Puntos clave

- Aunque los descensos de empleo han sido generalizados, no todas las CC. AA. turísticas se han visto afectadas de igual forma: **los destinos insulares**, muy dependientes del turismo internacional, **han experimentado los retrocesos más importantes en el empleo turístico en 2020**, con tasas del -20%.

- Seguidamente se posiciona **Andalucía, con una caída del -16,7%, mayor que la de la media nacional (-13,8%)**.

- En Málaga y Cádiz es donde el empleo turístico tiene un mayor peso en el total de ocupados de estas provincias pues el 18,8% y el 15,6%, respectivamente, de todos los ocupados de estas provincias lo son en actividades turísticas. Además, estas dos provincias son las únicas que sobresalen de la media andaluza ([que alcanzó el 11,7% en 2020](#)).

³ Se analiza la tendencia, pero no se especifican las tasas de variación de la ocupación del sector turístico de las provincias andaluzas, porque el número de registros disponible es bajo, lo que eleva el nivel de error de estas estimaciones y su variabilidad.

02. Pob. ocupada del sector turístico según ramas de actividad

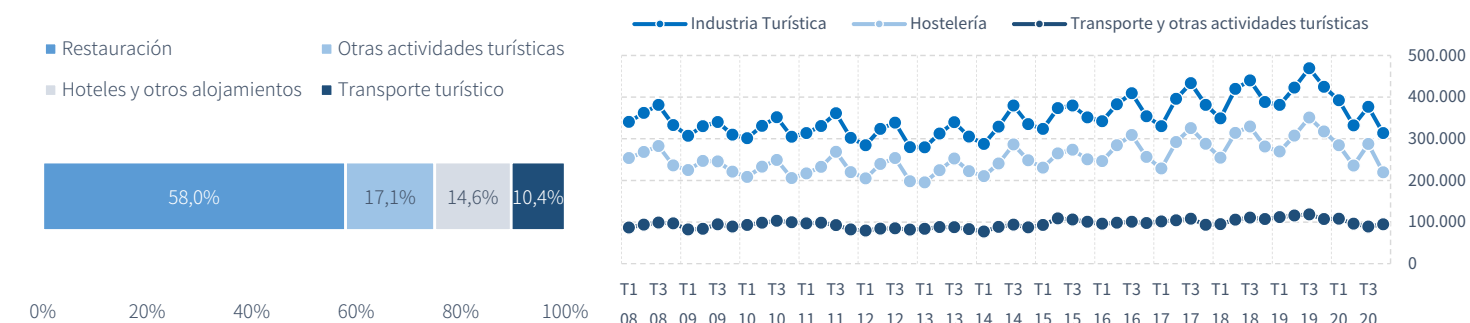
Las actividades características del turismo se pueden agrupar en **cuatro grandes ramas**: *Hoteles y otros alojamientos*, *Restauración*, *Transporte turístico* y *Otras actividades turísticas*. La rama que da empleo a un mayor número de trabajadores y trabajadoras en Andalucía es, un año más, la *Restauración*, ya que esta rama representa el 58,0% de toda la población ocupada en actividades turísticas de Andalucía del año 2020.

Respecto al año anterior, la *Hostelería*, que comprende las actividades de *alojamiento y restauración*, ha registrado un decremento en su población ocupada del -17,5%, disminuyendo también en un -14,4% la ocupación en el resto de las ramas (conjunto de *Transporte turístico* y *Otras actividades turísticas*)⁴.

Se observa en los datos trimestrales que el mayor volumen de ocupación se alcanza en el tercer trimestre de cada año, es decir, en los meses de verano, reflejo de la fuerte componente estacional que caracteriza a la actividad turística, excepto **en 2020**, ya que **debido a por las excepcionales circunstancias acaecidas en este año**, el mayor volumen de ocupados se alcanza en el primer trimestre.

Población ocupada en ramas de actividad de la Industria Turística de Andalucía.

Distribución porcentual para el año 2020 y evolución 2008-2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁴No se especifican las tasas de variación de la ocupación de cada una de las ramas de actividad del sector turístico por separado, porque el número de registros disponible es bajo, lo que eleva el nivel de error de estas estimaciones y su variabilidad.

Puntos clave

- La *Hostelería*, no solo da empleo a un mayor número de trabajadores del sector, también es la rama que define cómo se distribuye dentro de cada año la población ocupada en la Industria Turística de la región.
- El empleo en *Transporte turístico* y *Otras actividades turísticas* se ve bastante menos afectado por la estacionalidad del turismo y se ha mantenido, sin grandes oscilaciones, en torno a los 100 mil ocupados desde los inicios de la serie, incluso en el año 2020.

03. Población ocupada del sector turístico según caract. personales

DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO

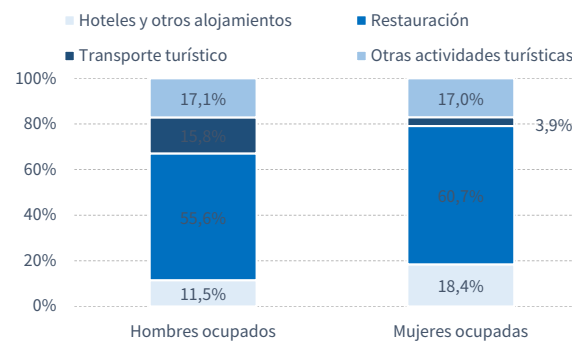
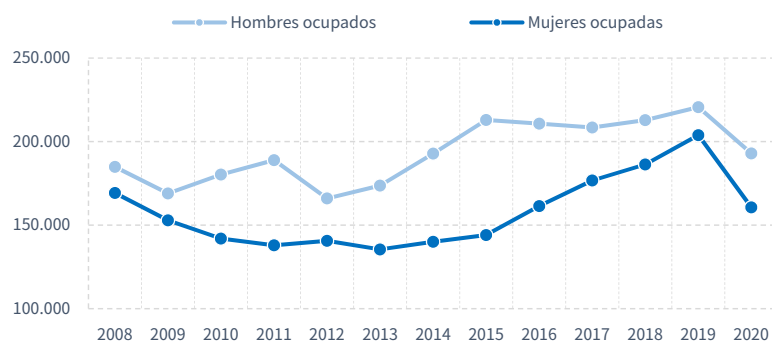
La ocupación en la Industria Turística de Andalucía del año 2020 se compone de un **54,6% de hombres (193,0 mil ocupados)** frente a un **45,4% de mujeres (160,7 mil ocupadas)**. Las mujeres ocupadas han registrado respecto al año pasado un descenso del -21,2%, caída que supera a la de los hombres ocupados (-12,5%).

La crisis económica y financiera que se inició en 2008 afectó, en los primeros años, de forma más acusada al empleo femenino. Así, en el intervalo 2009-2015, con la salvedad del año 2012, la ocupación femenina evolucionó peor que la masculina. La situación cambió en el intervalo 2016-2019, registrando el empleo femenino crecimientos más intensos, lo que les permitió, no ya recuperar, sino incluso incrementar su presencia en la mano de obra del sector, equilibrándose las cuotas de hombres y mujeres en el total de ocupados (52% ocupados y 48% ocupadas en 2019). La crisis del coronavirus de 2020 vuelve a aumentar la brecha entre ocupados y ocupadas del sector.

En 2020, el número de hombres ocupados supera al de mujeres ocupadas en la mayoría de las ramas, con la única excepción de la rama de *Hoteles y otros alojamientos*. Esta es una característica estructural del sector turístico andaluz.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según sexo. Evolución 2008-2020

Distribución porcentual según sexo y ramas de actividad turística. Año 2020



Hombres ocupados 54,6% Mujeres ocupadas 45,4%

Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

Puntos clave

- La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto mayor en el empleo femenino: el descenso de ocupación ha sido más intenso para las mujeres que para los hombres, provocando que el empleo masculino aumente su cuota de participación en +2,6 puntos porcentuales, y crezca el desequilibrio de ocupación entre hombres y mujeres en 2020.

- También se observa un reparto desigual de ocupados y ocupadas por ramas de actividad turística: es muy elevada la presencia de mujeres en las ramas de *Restauración* o en *Hoteles y otros alojamientos*, y muy baja en la rama del *Transporte turístico*.

- Para los hombres ocupados, aunque la *Restauración* también es la rama más importante, el resto se distribuyen más uniformemente entre las restantes ramas.

- Este reparto desigual por ramas forma parte de la estructura del empleo del sector y ha permanecido sin cambios considerables en los últimos años.

03. Pob. ocupada del sector turístico según caract. personales

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD

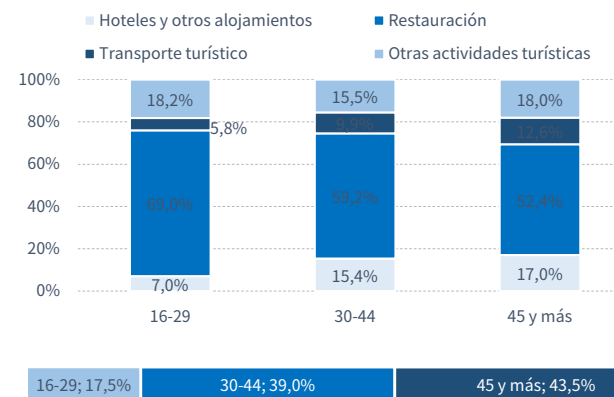
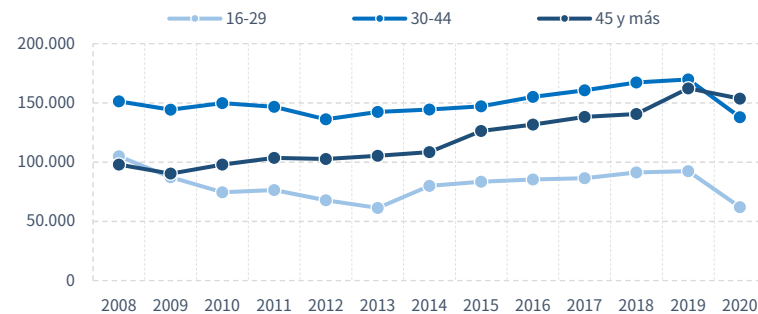
La distribución por edad de la población ocupada en la Industria Turística andaluza en 2020 se compone de un 17,5% de ocupados y ocupadas jóvenes (con edades entre los 16 y los 29 años), un 39,0% con edades de entre 30 y 44 años, y un 43,5% de mayores de 44 años. Respecto al año anterior, ha disminuido la población ocupada en todos los grupos de edad, pero ha sido el grupo de trabajadores y trabajadoras de 45 y más años el que ha registrado el menor descenso en 2020 (-5,3%), mientras que el grupo de jóvenes ha sido el que más ha descendido este año (-32,8%). Por su parte, el grupo de edades intermedias (30-44 años) ha registrado una tasa del -18,8%.

El gráfico muestra que **los trabajadores jóvenes son el grupo más penalizado en situaciones de crisis**: el cruce de las series de jóvenes y mayores se produce tras el primer año de la crisis económica (año 2009), abriendo una brecha que no ha parado de crecer, **provocando un envejecimiento de la población ocupada del sector**. La crisis del coronavirus de 2020 no ha hecho sino intensificar este proceso.

Con independencia del grupo de edad al que se pertenezca, es *Restauración* la rama que ocupa a un mayor número de trabajadores. Son los ocupados jóvenes los que se distribuyen más desequilibradamente entre las distintas ramas del sector.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según edad. Evolución 2008-2020

Distribución porcentual según edad y ramas de actividad turística. Año 2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

Puntos clave

- Desde el año 2009, la población ocupada en la Industria Turística andaluza de 45 y más años ha crecido prácticamente de forma continua hasta 2019, y se encuentran ya en un nivel bastante superior al que tenía en 2008.

- En 2020, también es el grupo de edad menos afectado por los recortes de empleo derivados de la pandemia de COVID-19. Como resultado, pasa a ser el grupo con más efectivos. La mejor evolución de los trabajadores de 45 y más años está siendo de tal magnitud que, en 2020, han llegado incluso a superar a los del intervalo 30-44 años.

- Hay que destacar que los ocupados de 45 y más años también es el grupo de edad que presenta un reparto más equilibrado de sus efectivos entre las distintas ramas del sector, mientras que el grupo de los ocupados jóvenes presentan la distribución más desequilibrada. Esta es una característica del empleo de la Industria Turística andaluza que no obedece a exclusivamente a las especiales circunstancias del año 2020, sino que viene produciéndose a lo largo de los años con pocos cambios.

03. Pob. ocupada del sector turístico según caract. personales

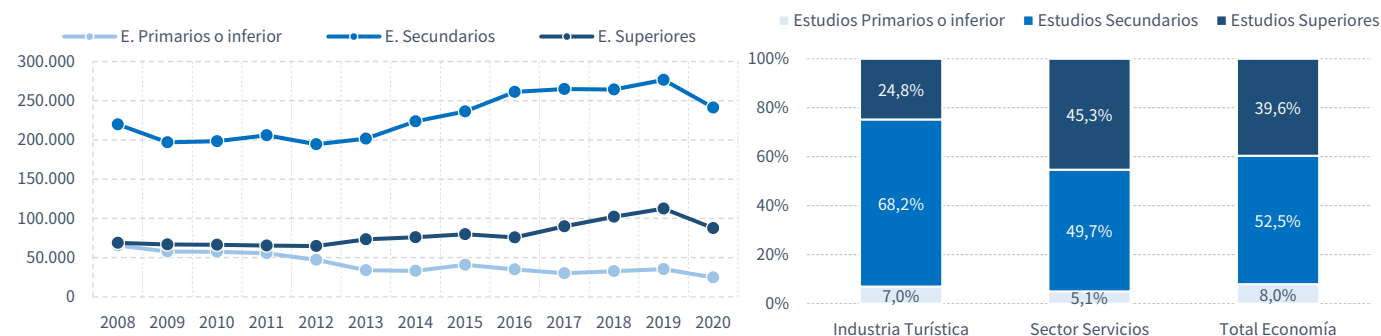
DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO⁵

En el año 2020, la población ocupada en la Industria Turística de Andalucía se compone de un 68,2% de ocupados y ocupadas con un nivel de estudios secundarios. Un 7,0% poseía un nivel educativo más bajo (estudios primarios o inferior) y el 24,8% restante disponían de una educación superior. Respecto al año anterior, la población ocupada desciende en todos los niveles educativos, con más intensidad en aquellos con estudios primarios o inferior (-30,1%) y con estudios superiores (-22,2%), y a un menor ritmo en los que poseen estudios secundarios (-12,8%).

Tanto el colectivo de trabajadores con estudios superiores como el de estudios secundarios, hace ya varios años que recuperaron el nivel que tenían en el año 2008, cuando se inició la crisis económica y financiera. Son los ocupados con el nivel educativo más bajo el grupo que ha perdido trabajadores desde ese año y la nueva crisis del coronavirus de 2020 ha acentuado su tendencia descendente.

En 2020 y en comparación con el sector Servicios o con el total de la economía andaluza, la Industria Turística de Andalucía destaca por su alta proporción de población ocupada con estudios secundarios en detrimento del grupo que posee una formación universitaria.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según nivel educativo. Evolución 2008-2020 Distribución porcentual según nivel educativo y sectores económicos. Año 2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁵En el anexo puede encontrarse una descripción de los estudios considerados en las distintas categorías de la variable "nivel educativo".

Puntos clave

- No solo ocurre en 2020, sino que el porcentaje de población ocupada con estudios medios del sector turístico suele ser cada año entre 10 y 15 puntos porcentuales superior al porcentaje que este mismo nivel formativo alcanza en la ocupación del sector Servicios o en el conjunto de la economía andaluza. La pandemia lo que sí ha hecho es profundizar esas distancias.

- Esta particularidad del sector turístico está relacionada con su especial estructura en cuanto al tipo de ocupaciones o categorías de ocupaciones que lo conforman y que dependen a su vez de las diferentes necesidades de especialización y profesionalización que demandan las distintas ramas de actividad del sector.

03. Pob. ocupada del sector turístico según caract. personales

Puntos clave

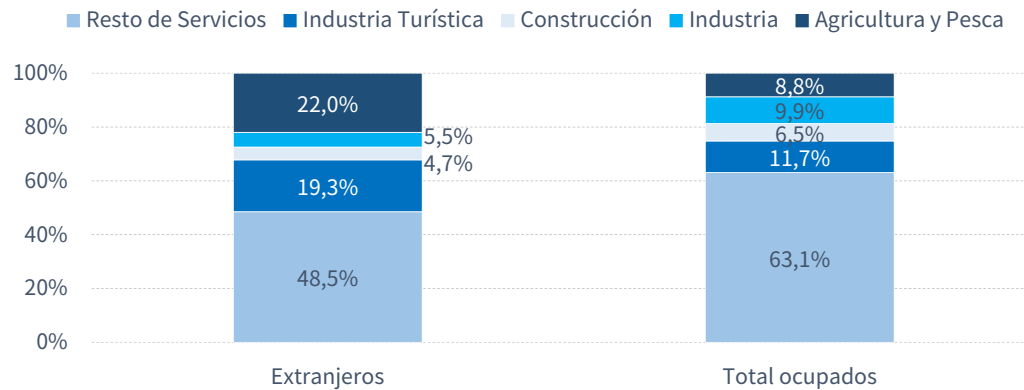
DISTRIBUCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD⁶

La población ocupada en la Industria Turística de Andalucía se compone en el año 2020 de un 84,4% de ocupados y ocupadas de nacionalidad española y de un 15,6% de nacionalidad extranjera. Ambos colectivos han registrado caídas respecto al año anterior, aunque el descenso ha sido algo menos intenso para los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera, por lo que su cuota ha aumentado ligeramente (es +0,2 puntos porcentuales superior a la del año 2019).

El número de ocupados y ocupadas de nacionalidad extranjera en el mercado de trabajo andaluz ascendió a un total de 285,2 mil en el año 2020, y de ellos, el 19,3% se dedicó a actividades características del turismo. En el siguiente gráfico se aprecia claramente que la actividad turística junto con la actividad agrícola, son los sectores de actividad que en comparación absorben una mayor cantidad de mano de obra extranjera.

- El porcentaje de población ocupada de nacionalidad extranjera es muy elevado en el sector turístico de Andalucía (15,6%) en comparación con lo que este colectivo de trabajadores representa en la población ocupada del sector servicios (8,6%) o en el total de ocupados de la Comunidad (9,4%).

Distribución porcentual de la población ocupada según sectores económicos y nacionalidad. Año 2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁶ La Encuesta de Población Activa considera hasta tres categorías en la variable nacionalidad: Española, Española y doble nacionalidad y Extranjera. En este informe todos los individuos de la categoría Española y doble nacionalidad se han sumado a la categoría Española.

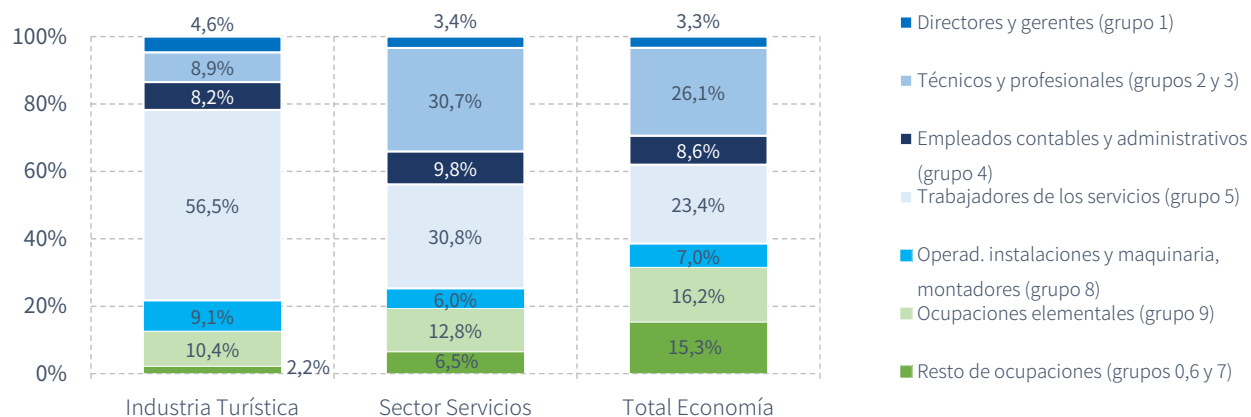
04. Pob. ocupada sector turístico según caract. puestos de trabajo

CATEGORÍAS DE OCUPACIONES⁷

El examen de la distribución por categorías de ocupaciones de la mano de obra del sector turístico andaluz permite dar una explicación a su peculiar estructura por niveles educativos, ya que el puesto que cada trabajador y trabajadora desempeña le exige un determinado nivel de formación que le capacitará para el ejercicio de esa ocupación.

A simple vista se observa lo diferente que es la estructura de la ocupación **en el sector turístico andaluz** por tipos de ocupaciones en comparación con otros sectores. Destaca el **menor peso de la agrupación *Técnicos y profesionales (científicos e intelectuales y de apoyo)***. Para desempeñar un puesto dentro de esta agrupación son necesarios, en la mayoría de los casos, una educación superior. Sin embargo, se ve claramente que la categoría ocupacional ***Trabajadores de los servicios (de restauración, personales, protección y vendedores)*** es la **más importante para el sector turístico andaluz**, pues recoge al 56,5% de los trabajadores del sector.

Distribución porcentual de la población ocupada según sectores económicos y agrupaciones de categorías de ocupaciones. Año 2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁷ Para clasificar las categorías ocupacionales se ha utilizado la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11). Esta clasificación considera en su primer nivel (el más agregado) diez grandes grupos de ocupaciones codificados del 0 al 9 ([más detalle en anexo](#)). Para facilitar las comparaciones entre la Industria Turística y otros sectores se han considerado individualmente las categorías más importantes de la CNO-11 y se han agrupado el resto.

Puntos clave

- Un examen más detallado de los ocupados en la categoría *Trabajadores de los servicios* revela que el 89,4% de los mismos son camareros y cocineros (ya sean propietarios o asalariados).
- Para llevar a cabo estas tareas no es necesario que el trabajador posea estudios superiores, al contrario, es más adecuada una formación profesional específica de grado medio (educación secundaria).
- Sin duda, el gran peso que [la rama Restauración \(58,0%\)](#) tiene en la ocupación de la Industria Turística de Andalucía está determinando las características del empleo del sector en su conjunto.

04. Pob. ocupada sector turístico según caract. puestos de trabajo

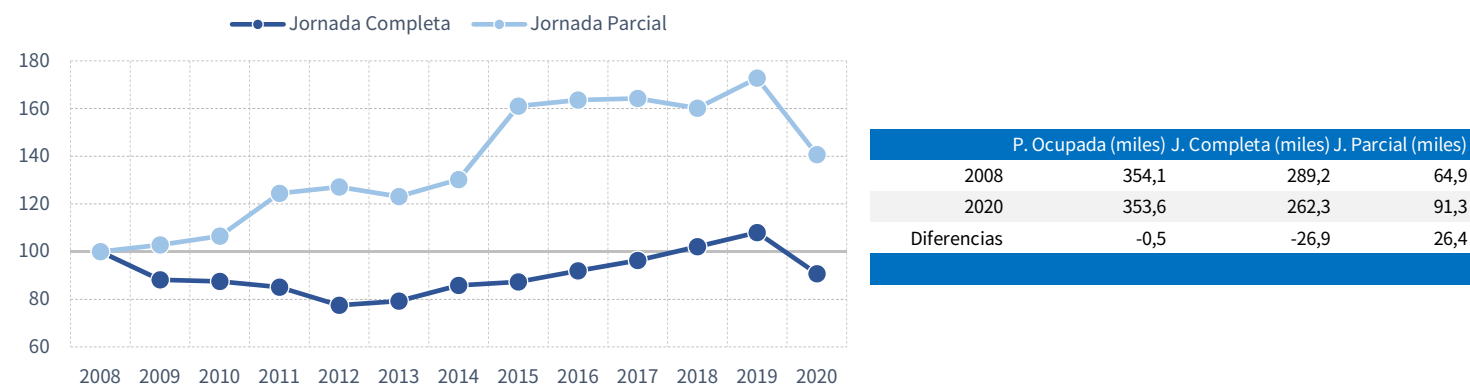
TIPO DE JORNADA DE TRABAJO⁸

En 2020, el 74,2% de la mano de obra de la Industria Turística de Andalucía trabajó a jornada completa (262,3 mil efectivos) y el 25,8% restante a jornada parcial (91,3 mil efectivos). Se han registrado descensos en la población ocupada con ambos tipos de jornada respecto a 2019, siendo algo mayor el descenso de los trabajadores y trabajadoras con jornada parcial (-18,6%) que el registrado en la población ocupada con jornada completa (-16,0%).

No obstante, en el gráfico se aprecia con claridad que, **desde** el inicio de la crisis económica y financiera de **2008**, el colectivo de ocupados y ocupadas con **jornada parcial ha evolucionado mejor que el colectivo de jornada completa**, por lo que ha **ganado cuota**, pasando de representar el 18,3% del total de ocupados del sector turístico andaluz en 2008 a la actual 25,8% en 2020 (un incremento de +7,5 puntos porcentuales). Igualmente se observa en la tabla que, en 2020 el sector turístico tiene un nivel de empleo similar al que registraba en 2008, pero en este intervalo de tiempo se ha producido un trasvase de efectivos de un tipo de jornada a otro (más de 26 mil).

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según tipo de jornada. Evolución 2008-2020

(Índice = 100 en el año 2008)



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁸ La jornada de trabajo o jornada laboral es el tiempo que cada trabajador o trabajadora dedica a la ejecución del trabajo encomendado. Se contabiliza por el número de horas en las que desarrolla su actividad laboral, en principio en el día o jornada laboral, si bien, por extensión, también repercute en el cómputo de la semana laboral, mes laboral y el año laboral. Se suele distinguir si la jornada de trabajo es a tiempo completo o a tiempo parcial.

Puntos clave

- Otro aspecto destacable es **lo elevada que es la proporción de población ocupada con jornada parcial en el sector turístico andaluz en comparación con las que presenta en el sector Servicios o en la totalidad de sectores de actividad de la economía andaluza.**

- Concretamente, su cuota es del 25,8% frente al 17,7% del sector Servicios o el 14,7% del total de la Economía. **Estas diferencias** entre la Industria Turística y otros sectores de la economía **se vienen produciéndose a lo largo de la serie 2008-2020**, y se han incrementado con el paso de los años.

- El trabajo a jornada parcial es positivo si se trata de una elección personal. Pero cuando se tiene un empleo con jornada parcial porque no se ha podido encontrar un empleo con una jornada más amplia, se produce una situación de **subempleo por insuficiencia de horas**. En esta situación se encuentra el 70,6% de los trabajadores con jornada parcial del sector turístico andaluz de 2020, porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta que en el año 2008 no llegaban al 50%.

04. Pob. ocupada sector turístico según caract. puestos de trabajo

Puntos clave

SITUACIÓN PROFESIONAL⁹

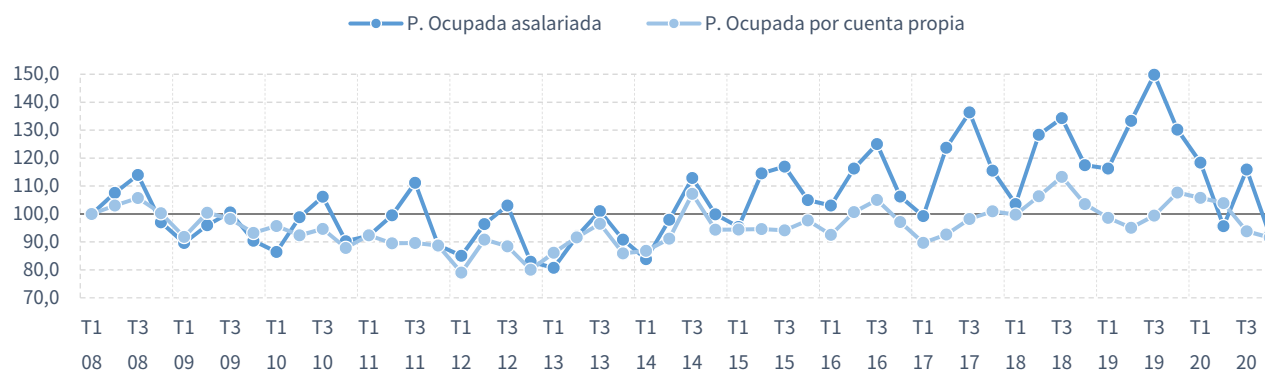
La población ocupada en actividades del turismo de Andalucía según la situación profesional del trabajador, se compone en 2020 de un 77,7% de asalariados (274,7 mil trabajadores) y un 22,3% de trabajadores por cuenta propia o autónomos (78,9 mil trabajadores). Mientras que **los asalariados y asalariadas han registrado en este año un importante decremento del -20,2%**, los ocupados y ocupadas por cuenta propia también han disminuido, pero con bastante menos intensidad (-1,4%).

En el gráfico de evolución se puede observar la característica línea en forma de dientes de sierra que evidencia una fuerte fluctuación de la población ocupada a lo largo de cada año debido a la estacionalidad, que esta fluctuación es más evidente para los empleos asalariados, y que se ha intensificado en los últimos años. También se aprecia con claridad el importante descenso que la población ocupada asalariada ha registrado a partir del segundo trimestre de 2020, lo que la hace retroceder al nivel que tenía en 2015.

Población ocupada en la Industria Turística de Andalucía según situación profesional.

Datos trimestrales. Evolución 2008-2020.

(Índice = 100 en el primer trimestre de 2008)



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

⁹ La suma del porcentaje de población ocupada asalariada y del de población ocupada que trabaja por cuenta propia puede darse el caso de que no sea 100, porque existen trabajadores y trabajadoras que se encuentran en una situación profesional tal que no pueden ser clasificados en alguna de estas dos categorías, aunque el número de no clasificables es tan pequeño que no merece la pena crear una tercera categoría en la variable para hacer referencia a los mismos. En la categoría "por cuenta propia" se incluyen los siguientes grupos: empresarios, trabajadores independientes, miembros de cooperativas que trabajan en las mismas, y trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

• En la Industria Turística andaluza la proporción de población ocupada por cuenta propia supera a las que presenta en el sector Servicios o en la totalidad de sectores de actividad de la economía andaluza.

• Así, en 2020 su cuota es del 22,3% frente al 17,9% del sector Servicios o el 18,2% del total de la Economía. Esta es otra característica estructural del empleo de la Industria Turística andaluza que viene produciéndose a lo largo de los años con pocos cambios.

04. Pob. ocupada sector turístico según caract. puestos de trabajo

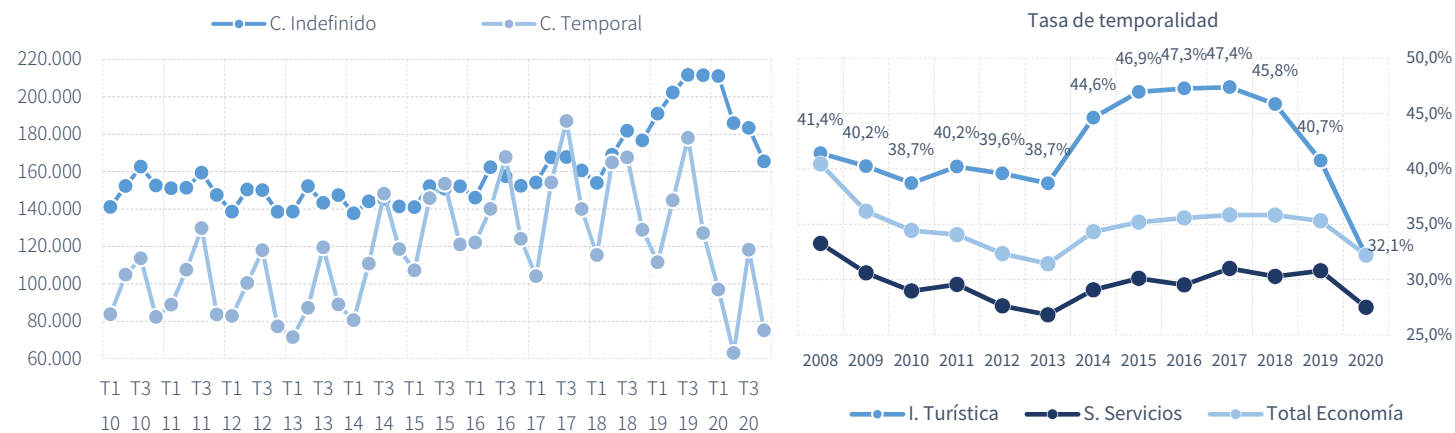
TIPO DE CONTRATO O RELACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA

En el año 2020, los asalariados dispusieron en su mayoría de un contrato indefinido (67,9%; 186,5 mil asalariados y asalariadas), mientras que el 32,1% restante tuvieron contratos de duración temporal (88,3 mil asalariados y asalariadas). Respecto al año anterior, se aprecia un fuerte retroceso de la contratación temporal (-37,1%) mientras que la contratación indefinida se contrajo un -8,7%.

Los contratos temporales se ven más afectados por la estacionalidad de la actividad turística, con un perfil de ascensos más acusados en el tercer trimestre de cada año que los que se observan en los contratos indefinidos, pero también presentan caídas bruscas en el resto de los trimestres. En los gráficos se ve claramente que **el efecto negativo de la crisis sanitaria sobre el empleo asalariado se ha sentido con bastante más fuerza en la contratación temporal**, lo que ha reducido la tasa de temporalidad¹⁰ en el año 2020 al 32,1%.

Población asalariada en la Industria Turística de Andalucía según tipo de contrato. Trimestres 2008-2020

Tasa de temporalidad por sectores económicos. Evolución 2008-2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de la EPA, INE

¹⁰ Tasa de temporalidad: porcentaje que representan los asalariados y asalariadas con contrato temporal sobre el total de asalariados y asalariadas.

Puntos clave

- La tasa de temporalidad de la Industria Turística andaluza se ha mantenido en torno al 40% entre los años 2008 y 2013. Le siguen cuatro años de crecimientos sucesivos elevándola a su nivel más alto desde el inicio de esta serie (47,4% en 2017). **En 2020 la contratación temporal registra su mayor retroceso**, si bien ya venía reduciéndose en los dos años precedentes, **situando la tasa de temporalidad en su nivel más bajo.**

- En el gráfico también se aprecia que **la tasa de temporalidad en las actividades turísticas en este intervalo de tiempo se sitúa siempre por encima de las registradas en el sector Servicios o en el total de la economía andaluza. La única excepción es el año 2020.**

05. Comportamiento mensual según la contratación registrada

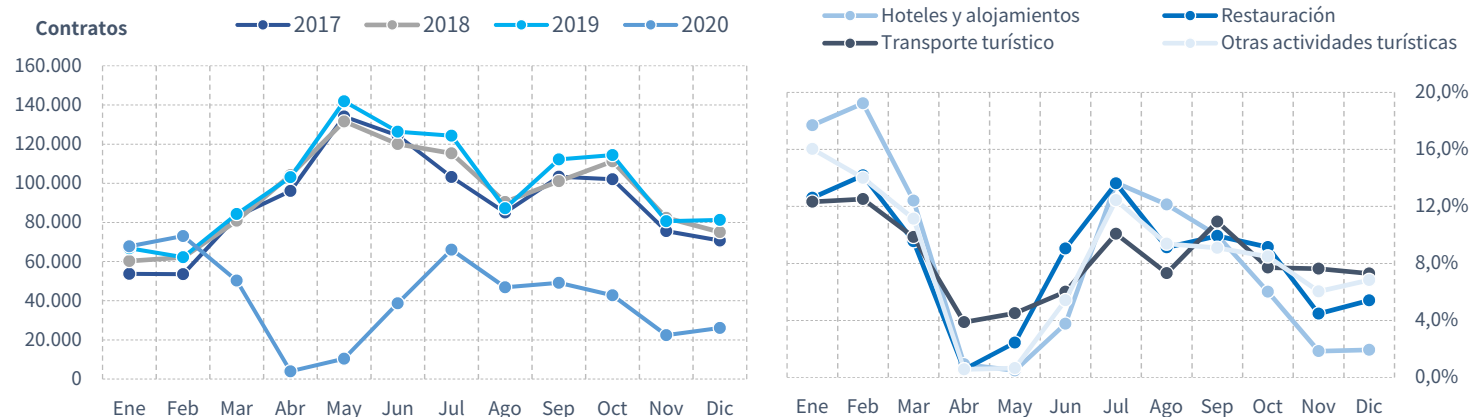
Se calcula¹¹ que a lo largo del año 2020 se han registrado en el Servicio Andaluz de Empleo un total de **497.726 contratos atribuibles a la Industria Turística de Andalucía, un -58,0% menos que el año anterior**. Estos contratos representan el 12,6% del total de contratos registrados en la región, y el 26,0% de los contratos del sector servicios.

El año 2020 comenzó con unas cifras muy prometedoras: en los meses de enero y febrero se registraron más contratos en la Industria Turística que en esos mismos meses del año 2019, pero el cese de la actividad turística desde mitad del mes de marzo, como consecuencia de las medidas adoptadas para frenar la expansión de la pandemia de COVID-19, han dado como resultado una evolución de la contratación para el resto del año bien distinta a la de años precedentes.

La rama turística que ha registrado más contratos es la **Restauración**, pues supone 69,8% del total de contratos registrados en el sector turístico de la Comunidad del año 2020. El resto se reparte entre *Hoteles y alojamientos* (12,4%), *Transporte turístico* (5,7%) y *Otras actividades turísticas* (12,0%). Todas las ramas turísticas han reducido el número de contratos registrados respecto al año 2019.

Contratos registrados en la Industria Turística de Andalucía por meses. Años 2017-2020

Distribución porcentual de contratos registrados por ramas de actividad turística y meses. Año 2020



Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo.

Puntos clave

- Se aprecia en el gráfico que, en los años “normales” (de 2017 a 2019), los meses de mayo a julio, así como los meses de septiembre y octubre, son en los que se registra el mayor número de contratos del año, reflejando la fuerte componente estacional que caracteriza a la actividad turística.
- En el año 2020, la actividad turística se reanuda tardíamente en julio, y a partir de esos meses, la contratación se reactiva y presenta un perfil evolutivo similar al de años anteriores, pero en unos niveles mucho más bajos.
- Por ramas o grupos de actividades turísticas, destaca el descenso de contratos en *Hoteles y alojamientos* (un -67,8%), mientras que la rama que menos ha caído ha sido la de *Transporte turístico* (-42,7%).
- En el gráfico se observa igualmente que el *Transporte turístico* acusa menos la estacionalidad de la demanda y los contratos registrados en esta rama se reparten más homogéneamente a lo largo del año, incluso en este atípico año 2020. Lo contrario en *Hoteles y alojamientos*.

¹¹ Véase [en el anexo](#) las consideraciones que se han tenido en cuenta para la determinación de los contratos registrados atribuibles a la Industria Turística de Andalucía.

06. Anexo metodológico

1. LISTADO DE ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO

Para determinar de la estadística “Encuesta de Población Activa”, del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuáles son los empleos atribuibles a la Industria Turística, se utiliza la información sobre la actividad económica del establecimiento donde trabajan las personas ocupadas y que se recoge a nivel de grupos (tres dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09).

Código CNAE-09 a tres dígitos	Actividades	Agrupaciones realizadas en el estudio
551	Hoteles y alojamientos similares	Hoteles y otros alojamientos
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	
553	Campings y aparcamientos para caravanas	
559	Otros alojamientos	
561	Restaurantes y puestos de comidas	Restauración
562	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	
563	Establecimientos de bebidas	
491	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	Transporte turístico
493	Otro transporte terrestre de pasajeros	
501	Transporte marítimo de pasajeros	
503	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores	
511	Transporte aéreo de pasajeros	
791	Actividades de las agencias de viajes y de los operadores turísticos	Otras actividades turísticas
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	
771	Alquiler de vehículos de motor	
900	Actividades de creación, artística y espectáculos	
910	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	
920	Actividades de juegos de azar y apuestas	
931	Actividades deportivas	
932	Otras actividades recreativas y de entretenimiento	

Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de INE y OMT

Para una descripción más detallada de las actividades, véanse las notas explicativas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

2. NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

A partir del año 2014 la Encuesta de Población Activa utiliza la Clasificación Nacional de la Educación de 2014 (CNED-2014) para codificar la información relativa al máximo nivel educativo alcanzado por los entrevistados, clasificación que sustituye a la antigua CNED-2000. Sin embargo, como el nivel educativo es una variable que se utiliza de forma muy agregada en los informes sobre el empleo turístico en Andalucía, este cambio no ha supuesto ningún impacto.

A continuación, se detalla la agrupación de estudios realizada en base a CNED-2014.

Código CNED-14 a un dígito	Nivel de Estudios	Agrupaciones realizadas en el estudio
0	Menos que primaria	Estudios primarios o inferior
1	Educación primaria	
2	Primera etapa de educación secundaria y similar	Estudios secundarios
3	Segunda etapa de educación secundaria y similar	
4	Educación postsecundaria no superior	
5	Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años	Estudios superiores
6	Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares	
7	Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares	
8	Enseñanzas de doctorado	

Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE

Para una descripción más detallada de los niveles educativos considerados en los ocho grandes grupos de la Clasificación Nacional de la Educación de 2014 (CNED-2014), véanse las notas explicativas en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177034&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

3. CATEGORÍAS DE OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

A continuación, se relacionan los grandes grupos de categorías de ocupaciones (primer nivel) considerados en la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11).

Código CNO-11 a un dígito	Gran Grupo de Ocupaciones
0	Ocupaciones militares
1	Directores y gerentes
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos; profesionales de apoyo
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
9	Ocupaciones elementales

Fuente: SAETA. Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de EPA, INE

Para una descripción más detallada de las categorías de ocupaciones considerados en los diez grandes grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), véanse las notas explicativas en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614

4. CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE ANDALUCÍA

Para determinar del registro de los contratos de trabajo que los empresarios tienen la obligación de comunicar a los Servicios Públicos de Empleo cuáles son los contratos atribuibles a la Industria Turística, se utiliza la información sobre la actividad económica del empleador y que en este registro se recoge a dos dígitos (divisiones) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE09). En un primer paso sólo se consideran los contratos registrados que se dedican a las siguientes divisiones de actividad económica:

División 49: Transporte terrestre y por tubería

División 50: Transporte marítimo y por vías navegables interiores

División 51: Transporte aéreo

División 55: Servicios de alojamiento

División 56: Servicios de comidas y bebidas

División 79: Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

División 90: Actividades de creación, artísticas y espectáculos

División 91: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

División 92: Actividades de juegos de azar y apuestas

División 93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Pero como la actividad económica del empleador no está codificada con el suficiente detalle para delimitar con precisión el sector turístico, pues en las anteriores divisiones se recogen un abanico muy amplio de actividades y no todas ellas pueden considerarse características del turismo, en un segundo paso se restringen los contratos a aquellos en los que la ocupación del trabajador pertenezca a un conjunto de ocupaciones propias de la familia profesional de hostelería y turismo. En el registro de contratos la ocupación o profesión a desempeñar por el trabajador contratado viene recogida a nivel de grupo primario de ocupación, esto es, a cuatro dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11). El listado de ocupaciones consideradas ha sido el siguiente:

- 141 Directores y gerentes de empresas de alojamiento**
 - 1411 Directores y gerentes de hoteles
 - 1419 Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento
- 142 Directores y gerentes de empresas de restauración**
 - 1421 Directores y gerentes de restaurantes
 - 1422 Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares
 - 1429 Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración
- 150 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes**

	1501	Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas
263		Técnicos de empresas y actividades turísticas
	2630	Técnicos de empresas y actividades turísticas
291		Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
	2911	Archivistas y conservadores de museos
293		Artistas creativos e interpretativos
	2931	Artistas de artes plásticas y visuales
	2932	Compositores, músicos y cantantes
	2933	Coreógrafos y bailarines
	2934	Directores de cine, de teatro y afines
	2935	Actores
	2936	Locutores de radio, televisión y otros presentadores
	2937	Profesionales de espectáculos taurinos
	2939	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes
315		Profesionales en navegación marítima y aeronáutica
	3151	Jefes y oficiales de máquinas
	3152	Capitanes y oficiales de puente
	3153	Pilotos de aviación y profesionales afines
	3154	Controladores de tráfico aéreo
	3155	Técnicos en seguridad aeronáutica
371		Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales
	3715	Animadores comunitarios
372		Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas
	3724	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
373		Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
	3733	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
	3734	Chefs
	3739	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
441		Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)
	4411	Empleados de información al usuario
	4412	Recepcionistas (excepto de hoteles)
442		Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas

	4421	Empleados de agencias de viajes
	4422	Recepcionistas de hoteles
444		Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)
	4442	Empleados de venta de apuestas
	4443	Empleados de sala de juegos y afines
450		Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
	4500	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
500		Camareros y cocineros propietarios
	5000	Camareros y cocineros propietarios
511		Cocineros asalariados
	5110	Cocineros asalariados
512		Camareros asalariados
	5120	Camareros asalariados
572		Cuidadores de niños
	5721	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
582		Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines
	5821	Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren
	5822	Revisores y cobradores de transporte terrestre
	5823	Acompañantes turísticos
	5824	Azafatos de tierra
	5825	Guías de turismo
583		Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos
	5831	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
584		Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
	5840	Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
589		Otros trabajadores de servicios personales
	5899	Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes
594		Personal de seguridad privado
	5941	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
	5942	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados
599		Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad
	5992	Bañistas-socorristas

612	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
6120	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
831	Maquinistas de locomotoras y afines
8311	Maquinistas de locomotoras
8312	Agentes de maniobras ferroviarias
841	Conductores de automóviles, taxis y furgonetas
8411	Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas
8412	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
842	Conductores de autobuses y tranvías
8420	Conductores de autobuses y tranvías
844	Conductores de motocicletas y ciclomotores
8440	Conductores de motocicletas y ciclomotores
921	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
9210	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
922	Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano
9221	Limpiadores en seco a mano y afines
9223	Limpiadores de ventanas
9229	Otro personal de limpieza
931	Ayudantes de cocina
9310	Ayudantes de cocina
932	Preparadores de comidas rápidas
9320	Preparadores de comidas rápidas
943	Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines
9432	Mozos de equipaje y afines